



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Agosto de 1973.

465/73

Expte. 1.131/73

VISTO:

La renuncia de la Prof. María I. Garrido de Solá elevada por el Departamento de Humanidades; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Inés GARRIDO de SOLA al cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría de la asignatura "Introducción a la Historia" del Departamento de Humanidades, con anterioridad al 1º de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR